

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 de Febrero de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de semáforos en calle Las Orquídeas (continuación norte de calle Maipú) y Los Algarrobos, en el Barrio Los Ceibos, en el sector norte de nuestra ciudad capital.

A solicitud de los vecinos se requiere la semaforización de la esquina de Maipú y Los Algarrobos, por ser esta una esquina muy transitada, resulta peligrosa por tener mucho caudal de automotores de todo tipo.

Según se ha podido contabilizar se han producido más de veinte accidentes en los últimos cuatro años, razón por la cual se solicita con urgencia una solución a este problema.

A los fines de evitar estos inconvenientes y ordenar el tránsito en la zona indicada, solicito se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la colocación de semáforos en calle La Orquídeas (continuación norte de calle Maipú) y calle Los Algarrobos, en el Barrio Los Ceibos de nuestra ciudad capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: DE FORMA.-